



EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A.
 Edición y Venta de libros, Certificación Título Universidad
 Extranjera, Capacitación Técnica y Prof. Via Internet,
 Cesión de licencias Para el Uso De Programas Educativos

CASA MATRIZ SUCURSAL
 Los Conquistadores 1700 Av Marathon 3654/ Macul
 Piso 10 Providencia Fono :2836018/2930647
 Fono:8107400 Fax: 8107455 Fax: 2932497

R.U.T. 90.684.000-6
FACTURA ELECTRONICA
 N° 51812

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Nombre: CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA Fecha: 08/05/2015
 Dirección: ANIMA DE DIEGO 550 (PROYECTO SEP) Vendedor: ERIKA FEDERICCI (PROMOCIONES)
 Comuna: LA SERENA Cond. Venta: 30 DIAS
 Ciudad: LA SERENA O.Compra:
 R.U.T.: 70.892.100-9

Codigo Artículo	Descripcion	Unidades	Precio Venta	SubTotal	Descuento	Total Neto
25000	DECISION DE EMA,LA	1	2,941	2,941		2,941
6373	FANTASMA DE CANTERVILLE Y OTRAS HISTORI	1	2941	2,941		2,941
6258	REBELION EN LA GRANJA	1	2941	2,941		2,941
6361	FRANKENSTEIN	1	2941	2,941		2,941
6238	CEPILLO DE DIENTES.EL VELERO	1	2941	2,941		2,941
20714	CAMINO MAS LARGO, EL	1	4958	4,958		4,958
6380	ALTAZOR Y OTROS POEMAS	1	2941	2,941		2,941
6352	DEJA QUE LOS PERROS LADREN/ EL SENADOR	1	2941	2,941		2,941
20729	DRACULA COL.NARRATIVA	1	5874	5,874		5,874
25005	TIEMPO DE CRECER	1	2941	2,941		2,941
20720	A LA SOMBRA DEL VOLCÁN TEREVAKA	1	7143	7,143		7,143
6353	SIDDHARTHA / ALMA DE NINO	1	2941	2,941		2,941
25008	HELGA, ESTA CARTA ES PARA TI	1	2941	2,941		2,941



ZIG-ZAG
 DATE: 08/05/15
 ID: 270215
 PESO 3.02 K



Timbre Electrónico SII

Res. N° 108 de 2011 Verifique documento en www.sii.cl

Neto 47,385
 Iva 9,003
 Total 56,388

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____ Fecha: _____
 RUT: _____
 Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Total CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

Nuestros artículos viajan por cuenta y riesgo del comprador entendiéndose que la responsabilidad de EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A cesa en el momento de salir los paquetes de nuestras bodegas. Todas nuestras ventas son en firme, razón por la cual no aceptamos devoluciones ni cambios. Autorizado según Resolución N° Ex. 2049 de fecha 12/05/1982, de la XV Dirección regional Metropolitana Santiago Oriente de S.I.I.

Los plazos de vencimiento se considerarán desde la fecha de despacho de las mercaderías. El no pago a su vencimiento, devengará el interés máximo legal. No reclamándose contra el contenido de esta factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada (art. 160 Código de Comercio)